



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO IBIZA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

1534 *Modificación presupuestaria núm. 2/2013 bajo la modalidad de crédito extraordinario*

La Junta Rectora del Consorcio Eivissa Patrimonio de la Humanidad, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de Diciembre de 2013, ha aprobado con carácter inicial la modificación presupuestaria número. 2/2013 bajo la modalidad de crédito extraordinario.

De conformidad con los artículos 177.2 i 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente aprobado durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas del Consorci, durante los cuales, los interesados que señala el Artículo 170.1 podrán formular cuantas reclamaciones estimen oportunas, por los motivos señalados en el punto 2n del mencionado artículo.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Eivissa, 20 de Enero de 2014.

LA PRESIDENTA,
Pilar Marí Torres.

